



# COMITÉ EJECUTIVO

Vigésima Séptima Reunión Ordinaria  
15 - 17 de mayo, 2007

*IICA/CE/Doc.503(07)*  
*Original: Español*  
*15 - 17 mayo 2007*

**Propuesta de Programa-Presupuesto 2008-2009**

**- Documento Principal -**

**San José, Costa Rica**


## PRESENTACIÓN

La Dirección General tiene el agrado de poner a conocimiento de los Estados Miembros la propuesta de Programa Presupuesto 2008-2009, la cual incorpora las sugerencias recibidas de la reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), realizada en marzo de 2007.

La propuesta se ha elaborado a partir de las siguientes bases:

- La asignación de recursos humanos y financieros de acuerdo con los lineamientos estratégicos y prioridades del Plan de Mediano Plazo 2006-2010.
- La concentración de los servicios de cooperación técnica en las prioridades definidas por el PMP 2006-2010, destinando en el bienio aproximadamente un 25,1% a la promoción del comercio y la competitividad de los agronegocios, un 21,6% a la promoción de la tecnología e innovación, un 21,6% a la promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos, un 15,7% a la promoción del desarrollo de las comunidades rurales bajo un enfoque territorial, un 7,2% a la promoción del manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente, y un 8,8% a la prioridad de reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y a una renovación de su institucionalidad.
- La creación del Capítulo IV: Renovación de la Infraestructura y Equipamiento, de acuerdo con la Resolución no. 415 de la JIA en su Reunión Ordinaria del año 2005. Este capítulo se constituye con base en los recursos que las Unidades destinarían a la modernización de las instalaciones y de la plataforma tecnológica, principalmente.

- La escala de cuotas de los Estados Miembros, congelada desde 1995, se mantiene en el mismo monto y se distribuye entre los Estados Miembros de acuerdo con la nueva escala porcentual de cuotas adoptada por la Organización de Estados Americanos (OEA) para el 2008. La nueva distribución porcentual de las cuotas de los Estados Miembros se calcula de acuerdo con el Artículo 23 de la Convención del Instituto, que indica: “Los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos” y la Resolución AG/RES. 1 (XXXI-E/06) del Trigésimo Primer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA que estableció la Escala de Cuotas para los años 2007 y 2008.
- Los ingresos misceláneos se programan de acuerdo con la estimación de ingresos para cada año del bienio y la sugerencia de la CCEAG de solicitar la aprobación para utilizar hasta un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.000 por año), provenientes del Fondo de Ingresos Varios, que al 31 de diciembre de 2006 muestra un saldo de US\$4,8 millones. Esto permitirá recuperar parte del poder de compra perdido desde 1995, sin afectar mayormente las reservas para suplir necesidades financieras ante eventuales atrasos en el pago de las cuotas de los Estados Miembros.



Chelston W. D. Brathwaite  
Director General

# Índice

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>LAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA EL BIENIO 2008-2009 .....</b>	<b>1</b>
	MISIÓN.....	1
	VISIÓN.....	2
	VALORES.....	2
	PRIORIDADES PARA LA ACCIÓN ESTRATÉGICA .....	2
	MARCO OPERACIONAL .....	5
<b>III.</b>	<b>LOS RECURSOS DEL FONDO REGULAR .....</b>	<b>6</b>
<b>IV.</b>	<b>LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO REGULAR POR CAPÍTULO.....</b>	<b>7</b>
<b>V.</b>	<b>LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO REGULAR POR ÁMBITO DE ACCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>VI.</b>	<b>LAS ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL PERÍODO 2008-2009.....</b>	<b>10</b>
<b>VII.</b>	<b>LA ASIGNACIÓN POR PRIORIDAD ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS DEL FONDO REGULAR PARA LOS SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA .....</b>	<b>10</b>
<b>VIII.</b>	<b>LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO REGULAR POR OBJETO DE GASTO MAYOR.....</b>	<b>11</b>
<b>IX.</b>	<b>EL USO DE LOS APORTES DE RECURSOS CUOTA.....</b>	<b>12</b>
<b>X.</b>	<b>LA PROYECCIÓN DE RECURSOS EXTERNOS Y TIN .....</b>	<b>12</b>

## I. Introducción

El presente documento contiene la propuesta de Programa Presupuesto del IICA para el bienio 2008-2009.

Este documento se sustenta en el Plan de Mediano Plazo 2006-2010, aprobado por la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

El Programa Presupuesto 2008-2009 tiene como propósito: i) definir las acciones de cooperación en que el Instituto concentrará sus esfuerzos, con el fin de implementar las orientaciones y prioridades estratégicas definidas por el Plan de Mediano Plazo 2006-2010; ii) precisar las acciones prioritarias institucionales, el papel del IICA en cada acción prioritaria y los resultados esperados e indicadores de desempeño; iii) aprobar el financiamiento para el bienio, tanto del aporte de cuotas de los Estados Miembros, como de los ingresos misceláneos; y, iv) asignar los recursos del Fondo Regular (cuotas de los Estados Miembros e ingresos misceláneos), de acuerdo con las acciones definidas por las unidades internas de la Dirección General del Instituto.

## II. Las Orientaciones Estratégicas para el bienio 2008-2009

El proceso de transformación del Instituto iniciado en 2002 se ha caracterizado por una serie de cambios en las operaciones administrativas y técnicas, que pueden resumirse en cinco dimensiones:

- Apoyo a los Estados Miembros en la facilitación del consenso y el seguimiento de la agenda ministerial para la agricultura y la vida rural de las Américas al 2015: el Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas.
- Promoción de una nueva relación del IICA con los Estados Miembros, basada en la implementación de un modelo de

cooperación técnica que promueve la participación, transparencia, rendición de cuentas y el diálogo continuo con las autoridades nacionales y principales clientes de los sectores público y privado de los países.

- Transformación del IICA en una institución organizada sobre la base de la búsqueda de resultados, para lo cual se ha desarrollado una nueva estructura institucional basada en un marco integral de gestión más sencilla y horizontal.
- Conducción de las operaciones del Instituto bajo los principios de prudencia financiera, transparencia y rendición de cuentas.
- Implementación de una política de administración de los recursos humanos capaz de atraer y retener personal calificado, crear un entorno para el crecimiento profesional y la satisfacción personal y poder compensar al personal en forma equitativa y justa, en el marco de las limitaciones financieras del Instituto.

Los resultados obtenidos durante los últimos cinco años, que han sido reconocidos como promisorios por la comunidad de la agricultura y la vida rural en las Américas, marcan el derrotero que debe seguir el Instituto, para consolidar y profundizar las reformas necesarias para convertirse en la institución de excelencia para el desarrollo agropecuario y rural de las Américas. Por lo tanto, el Plan de Mediano Plazo 2006-2010 recoge los lineamientos estratégicos adoptados por los Órganos de Gobierno de la institución, para lograr ese propósito.

En consecuencia, el Programa Presupuesto 2008-2009 se propone crear las condiciones necesarias para cumplir los compromisos formulados en el Plan de Mediano Plazo 2006-2010, a partir de los elementos indicados a continuación.

### Misión

El IICA es la organización del Sistema Interamericano especializada en la agricultura y el medio rural cuyo propósito es proveer cooperación técnica innovadora a los Estados Miembros, para lograr

su desarrollo sostenible en beneficio de los pueblos de las Américas.

### **Visión**

Ser la institución de la agricultura líder en las Américas y socio preferente por la calidad de su cooperación técnica, en respuesta a las necesidades de los Estados Miembros y por sus contribuciones al desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y la prosperidad rural.

### **Valores**

El IICA continuará guiando sus acciones futuras en el hemisferio de acuerdo con principios fundamentales y valores, que tendrán expresiones concretas en sus políticas internas y en sus relaciones con los Estados Miembros y socios estratégicos, que son:

- i. Responsabilidad social y ambiental.
- ii. Respeto a la diversidad.
- iii. Alianzas para lograr mayor impacto.
- iv. Liderazgo mediante la excelencia.
- v. Observancia de las normas y regulaciones.
- vi. Eficiencia, transparencia y prudencia financiera.
- vii. Enfoques interdisciplinarios.
- viii. Trabajo en equipo.
- ix. Excelencia en el desempeño.
- x. Educación y conocimiento como bases de la cooperación técnica.

### **Prioridades para la Acción Estratégica**

La implementación del Plan de Mediano Plazo 2006-2010 se fundamenta en la consolidación del nuevo modelo de cooperación técnica, el cual se sustenta en cuatro componentes interrelacionados y

complementarios entre sí. El primero está orientado a facilitar el consenso y el seguimiento de estrategias y contempla el Plan Agro 2003-2015 y las estrategias nacionales y regionales de desarrollo. El segundo se refiere al compromiso de impulsar un monitoreo permanente de la Agricultura y la Vida Rural, que alimente la actualización de las agendas hemisféricas bienales del Plan Agro 2003-2015, así como la definición de estrategias regionales y nacionales. El tercero contempla acciones para promover una mayor coordinación entre los organismos internacionales para potenciar sus respuestas a las demandas de los países y articular sus respectivas actividades. El cuarto componente comprende los servicios de cooperación técnica directa, que brinda el IICA mediante sus agendas nacionales, regionales y hemisférica de cooperación técnica.

Tomando en consideración los desafíos y las oportunidades del contexto global y para cumplir con su misión, en el marco de la visión institucional, el Instituto define sus prioridades estratégicas de cooperación técnica, alrededor de las cuales focaliza sus esfuerzos y recursos. En cada una de esas prioridades se establecen acciones prioritarias que delimitan el campo de actuación institucional.

Dependiendo de la naturaleza y características específicas de los distintos procesos y actividades de cooperación técnica; así como de las instituciones, actores y aliados estratégicos participantes en el proceso y en el ámbito geográfico en que se desarrollan; el IICA utiliza métodos e instrumentos de cooperación ad hoc y desempeña distintas funciones en el proceso de generación de los resultados institucionales, las más importantes de las cuales se indican a continuación:

- i. Organizar e implementar foros de reflexión, diálogo y concertación, hemisféricos, regionales y nacionales, en temas críticos relacionados con la agricultura y la vida rural en las Américas.
- ii. Elaborar y proponer a los Estados Miembros estrategias, políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo de la agricultura y la vida rural.

- iii. Elaborar y proponer a los Estados Miembros modelos institucionales para el desarrollo de la agricultura y la vida rural.
- iv. Elaborar y proponer a los Estados Miembros marcos conceptuales, metodologías, mecanismos, procedimientos e instrumentos para el diseño, planeamiento, gestión, seguimiento y evaluación de las acciones de desarrollo agropecuario y rural.
- v. Concertar, programar y coordinar acciones de cooperación horizontal entre países, así como apoyar su relacionamiento internacional para que compartan conocimientos y experiencias y se vinculen con instituciones de otras regiones del mundo, con la finalidad de mejorar sus capacidades para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.
- vi. Captar, recopilar y analizar información sobre la situación y desempeño de la agricultura en general y sobre las áreas temáticas en que trabaja el Instituto, con el fin apoyar los procesos de toma de decisiones.
- vii. Establecer redes de conocimiento con participación de las organizaciones internacionales socias y de los Estados Miembros, documentar y divulgar experiencias sobre buenas prácticas, así como diseñar e implementar programas de capacitación, orientados al desarrollo de capacidades en los Estados Miembros para enfrentar los asuntos críticos de la agricultura y la vida rural.
- viii. Establecer y operar sistemas de información y de gestión del conocimiento, con base en las nuevas tecnologías de información y comunicación, para divulgar información y conocimientos y mantener actualizado tanto al personal del Instituto como a sus usuarios, sobre los principales avances relacionados con los temas de trabajo de interés para los Estados Miembros.
- ix. Brindar cooperación especial a organismos de investigación y enseñanza, con el fin de atender compromisos asumidos

por la JIA con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y con el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI).

En ese contexto, los esfuerzos y recursos institucionales se concentran en torno a las prioridades estratégicas que se indican a continuación.

### ***1. Contribuir al reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y a una renovación de su institucionalidad***

Para instrumentar esta prioridad estratégica, se desarrollan dos tipos de acciones. El primero se propone contribuir a reposicionar la agricultura y la vida rural en las agendas de desarrollo de los países. El segundo apoya la construcción de una nueva institucionalidad que favorezca la consecución de los objetivos contenidos en la visión: desarrollo sostenible de la agricultura, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria.

***Objetivo General:*** Contribuir al reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y a una renovación de su institucionalidad

#### ***Áreas de Concentración:***

- Generación y difusión de información para la toma de decisiones por parte de los actores públicos y privados de la agricultura y la vida rural.
- Promoción de la construcción de una nueva institucionalidad.

### ***2. La cooperación técnica directa***

La cooperación técnica directa se instrumenta mediante la focalización de acciones en torno a cinco prioridades estratégicas, cuyos objetivos y áreas de concentración se describen a continuación.

## **2.1 Promoción del comercio y la competitividad de los agronegocios**

**Objetivo general:** Apoyar los esfuerzos de los países para aprovechar los beneficios de la apertura comercial y del establecimiento de áreas de libre comercio mediante el desarrollo de agronegocios competitivos y la promoción del comercio.

### **Áreas de concentración:**

- Integración comercial y acuerdos comerciales.
- Desarrollo de agronegocios competitivos.

## **2.2 Promoción del desarrollo de las comunidades rurales con enfoque territorial**

**Objetivo General:** Apoyar a los países en la formulación de estrategias de desarrollo que se focalicen en los territorios rurales y que promuevan la prosperidad de sus comunidades, mediante la generación de empleo e ingresos y la reducción de las brechas rural-urbanas.

### **Áreas de Concentración:**

- Gestión de los territorios rurales.
- Consolidación de la agricultura familiar.
- Promoción de oportunidades de acceso al desarrollo para las mujeres y los jóvenes rurales.
- Gestión del conocimiento para el desarrollo rural.

## **2.3 Promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos (SAIA)**

**Objetivo general:** Promover y apoyar el desarrollo de capacidades y la modernización de la sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, con el fin de mejorar el estatus sanitario y fitosanitario de los países miembros y apoyar la competitividad y el comercio agroalimentario.

### **Áreas de Concentración:**

- Modernización de los servicios oficiales de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos.
- Desarrollo de capacidades para promover la implementación y administración de las medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Asuntos emergentes y emergencias.
- Inocuidad de alimentos.

## **2.4 Promoción del manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente**

**Objetivo General:** Apoyar los esfuerzos de los países miembros en los procesos de transformación institucional, para lograr una gestión ambiental y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

### **Áreas de Concentración:**

- Articulación de agricultura, comercio y ambiente.
- Gestión integrada de recursos naturales para el desarrollo agrícola y rural.
- Impacto de los cambios medioambientales globales en los sistemas agroalimentarios.
- Promoción de buenas prácticas de gestión ambiental en la producción agrícola y rural.

## **2.5 Promoción de la incorporación de la tecnología y la innovación para la modernización de la agricultura y el desarrollo rural**

**Objetivo general:** Apoyar los esfuerzos de los países miembros para modernizar la agricultura y potenciar su contribución al desarrollo económico, social y ambiental, mediante la promoción de políticas y procesos de innovación tecnológica e institucional que promuevan y faciliten la incorporación de nuevos conocimientos y tecnologías en las cadenas agroproductivas.

### ***Áreas de Concentración:***

- Visión prospectiva de la tecnología e innovación aplicables a la agricultura.
- Apoyo a la modernización institucional y al diseño de políticas tecnológicas para el desarrollo e incorporación de innovaciones tecnológicas.
- Fortalecimiento del sistema hemisférico de cooperación entre países en innovación tecnológica agropecuaria, y sus vínculos con el sistema internacional de investigación.
- Promoción de la gestión de información en apoyo a los procesos de innovación tecnológica.
- Biotecnología y bioseguridad.
- Promoción de la cooperación horizontal en agroenergía y biocombustibles.

En el **Anexo 1** se detallan los objetivos generales y las áreas de concentración de cada prioridad estratégica. Además, para cada área de concentración se indican sus objetivos específicos y sus líneas de acción.

### **Marco Operacional**

En esta sección se presentan las acciones internas y externas, de naturaleza operativa, requeridas para mejorar la estructura interna, así como la forma de ejecutar las acciones de cooperación técnica. Estos lineamientos permitirán consolidar los logros alcanzados durante la anterior administración y avanzar en el proceso de modernización propuesto para el período del Plan de Mediano Plazo 2006-2010.

#### ***A lo interno***

- Consolidar la nueva estructura institucional para:
  - Mantener un proceso de mejoramiento continuo de la coordinación entre las iniciativas nacionales, regionales y hemisféricas.

- Fortalecer el trabajo en equipo en las unidades y mediante redes, como acción esencial para generar los resultados esperados y cumplir la misión institucional.
- Reforzar la articulación técnica para el pensamiento y la acción estratégica.
- Fortalecer los sistemas de manejo del desempeño y evaluación.
- Consolidar un sistema integrado de manejo de la información institucional.
- Consolidar el proceso de gestión del conocimiento como un elemento de la cultura institucional, con el objetivo de promover al IICA como una institución orientada al conocimiento y a la formación de capacidades.
- Mantener el énfasis en una mayor transparencia y rendición de cuentas en las operaciones del Instituto, en los ámbitos nacional, regional y hemisférico.
- Consolidar las oficinas en los Estados Miembros como centros de información, tecnología y capacitación.
- Capacitar y desarrollar el capital humano del Instituto, para responder a los nuevos retos del siglo XXI.

#### ***A lo externo***

- Responder a las prioridades regionales mientras la Institución se mantiene como una entidad hemisférica.
- Profundizar el fortalecimiento de las relaciones con los Estados Miembros mediante el desarrollo y actualización de las nuevas agendas nacionales y regionales que respondan a sus prioridades.
- Fortalecer las relaciones con los socios estratégicos en los ámbitos nacional, regional y hemisférico.
- Promover la cooperación técnica horizontal y el intercambio de experiencias entre los países.



En el **Anexo 2** se detallan las acciones prioritarias, los resultados esperados e indicadores de desempeño para la cooperación técnica directa, el reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y la renovación de su institucionalidad y la gestión de la cooperación, por unidad.

### III. Los Recursos del Fondo Regular

La propuesta de Programa Presupuesto 2008-2009 se elabora a partir de las siguientes bases:

- Concentrar el uso de los recursos del Fondo Regular en las prioridades y lineamientos definidos en el Plan de Mediano Plazo 2006-2010 y en las Agendas de Cooperación Técnica en los ámbitos nacional, regional y hemisférico.
- Mantener sin variación el monto anual total de las cuotas de los Estados Miembros que se viene aprobando desde 1995.
- Ajustar los ingresos misceláneos de acuerdo con las estimaciones de generación para el bienio.
- Solicitar el uso de US\$1.000.000 del Fondo de Ingresos Varios, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2006 alcanza US\$4.800.000.
- Aplicar los recursos adicionales producto del incremento del Fondo Regular en los siguientes rubros:
  - Recursos para nuevas acciones hemisféricas, tales como agroenergía y biocombustibles y agricultura orgánica.
  - Reajuste de la escala salarial del Personal Profesional Internacional en un 3% en el año 2008, la cual se encuentra congelada desde 1994.
  - Recursos para incrementos de los sueldos del personal local de acuerdo con la evolución de los mercados salariales de cada país y el comportamiento de la tasa de

cambio de las monedas locales con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, que es la moneda oficial del Instituto.

- Recursos para renovación de infraestructura y equipamiento.

En el **Cuadro No. 1**, se resume la evolución del presupuesto del Fondo Regular en los últimos años y los montos globales propuestos para el bienio 2008-2009.

En el **Cuadro No. 2** se detalla la propuesta de escala de cuotas de los Estados Miembros, el monto total estimado de ingresos misceláneos y el uso del Fondo de Ingresos Varios para el bienio 2008-2009. Esta propuesta de cuotas se basa en los siguientes elementos:

- Mantener constante el monto de las cuotas de los Estados Miembros, de acuerdo con la recomendación de la CCEAG.
- Una estimación de ingresos misceláneos de US\$3.600.000 por año.
- El uso del Fondo de Ingresos Varios hasta por US\$500.000 por año.
- Una nueva distribución porcentual de las cuotas de los Estados miembros basada en:
  - El Artículo 23 de la Convención del Instituto, que indica: “Los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos”.
  - La Resolución AG/RES. 1 (XXXI-E/06) del Trigésimo Primer Período Extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA que estableció la Escala de Cuotas para los años 2007 y 2008.

En el **Anexo 6** se incluyen las resoluciones de la OEA citadas

anteriormente y en el Documento “IICA/CE/Doc.502(07). **Aprobación de las Escalas de Cuotas para Financiar el Programa Presupuesto 2008-2009**” se proporcionan los fundamentos para la aplicación de la escala de cuotas de la OEA en el IICA y se indican algunas posibles alternativas para la fijación de cuotas para el bienio.

#### IV. La Asignación de Recursos del Fondo Regular por Capítulo

El presupuesto del Instituto se organiza en cuatro Capítulos:

- o **Capítulo I:** Servicios Directos de Cooperación Técnica
- o **Capítulo II:** Costos de Dirección
- o **Capítulo III:** Costos Generales y Provisiones
- o **Capítulo IV:** Renovación de Infraestructura y Equipamiento

En el **Cuadro No. 3** se indica la propuesta de asignación de los recursos del Fondo Regular para el bienio 2008-2009 por Capítulo. El Programa Presupuesto 2006-2007 se muestra para fines ilustrativos, ya que en ese período no existía el Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento.

##### **Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica**

Este capítulo comprende los costos de las acciones de cooperación técnica del Instituto en los ámbitos nacional, regional y hemisférico; necesarias para asegurar el logro de los objetivos definidos en el Plan de Mediano Plazo. Se incluye en este capítulo el aporte del IICA al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). Los recursos asignados para este Capítulo, son los siguientes:

##### **Capítulo I: Servicios Directos Cooperación Técnica (US\$ miles)**

<b>Fuente</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Cuotas	24.497,7	24.693,4	24.290,3	24.290,3
Misceláneos	2.789,7	2.789,6	3.587,9	3.587,9
<b>Total</b>	<b>27.287,4</b>	<b>27.483,1</b>	<b>27.878,2</b>	<b>27.878,2</b>

Con la incorporación por primera vez del Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento, los recursos destinados a la renovación de infraestructura y equipamiento de las unidades responsables de la cooperación técnica se trasladaron al Capítulo IV, disminuyendo el Capítulo I. Por otra parte, el incremento de ingresos misceláneos genera un aumento de los recursos destinados a este Capítulo.

##### **Capítulo II: Costos de Dirección**

El Capítulo II: Costos de Dirección, incluye los recursos de las unidades responsables de la conducción institucional y los servicios de apoyo. Esas unidades se ubican en la Sede Central y son: El Despacho del Director General y la Dirección de Administración y Finanzas. No se incluyen los recursos que esas unidades destinan a la renovación de infraestructura y equipamiento (Capítulo IV). Los recursos asignados para este Capítulo, son:

<b>Capítulo II: Costos de Dirección</b>				
<b>(US\$ miles)</b>				
<b>Fuente</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Cuotas	1.574,4	1.378,6	1.292,5	1.292,5
Misceláneos	42,7	42,8	82,8	82,8
<b>Total</b>	<b>1.617,1</b>	<b>1.421,4</b>	<b>1.375,3</b>	<b>1.375,3</b>

En el **Cuadro No. 4** se detalla la asignación del Fondo Regular para el período 2008-2009 para las Unidades que componen los Costos de Dirección.

### **Capítulo III: Costos Generales y Provisiones**

Los costos generales y provisiones corresponden a compromisos generales, no relacionados directamente con los capítulos anteriores, ni con una unidad específica. Aquí se incluye el apoyo a los Órganos de Gobierno, Seguros, Tribunal Administrativo de la OEA, Auditoría Externa y Pensiones de ex-Directores y ex-Funcionarios. Los recursos para este capítulo, que muestran un leve incremento en pensiones para el 2008 y un incremento general para el 2009, son:

<b>Capítulo III: Costos Generales y Provisiones</b>				
<b>(US\$ miles)</b>				
<b>Fuente</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Cuotas	1.095,5	1.095,5	1.103,2	1.103,2
Misceláneos	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.095,5</b>	<b>1.095,5</b>	<b>1.103,2</b>	<b>1.103,2</b>

En el **Cuadro No. 5** se detalla el contenido de este capítulo para el período 2008-2009.

### **Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento**

Por primera vez se incorpora este Capítulo, aprobado por la JIA en su Decimotercera Reunión Ordinaria realizada en Guayaquil, Ecuador, en la resolución IICA/JIA/Res.415(XIII-O/05). Este Capítulo incluye los rubros de mejoras en terrenos y edificios propios; la adquisición de vehículos; la adquisición de equipos de oficina, comunicaciones, reproducción de documentos, seguridad, imprenta y trabajo de campo; y la compra de equipo y licencias de cómputo.

Para el bienio se programan los siguientes montos:

<b>Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento</b>		
<b>(US\$ miles)</b>		
<b>Fuente</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Cuotas	481,6	481,6
Misceláneos	429,4	429,4
<b>Total</b>	<b>911,0</b>	<b>911,0</b>

La Dirección General promueve que el Instituto continúe con la política de destinar recursos para modernización de la infraestructura física y tecnológica, con el fin de revertir la falta de inversiones en los últimos años.

### **Personal y Costos de Operación por Capítulo**

En los **Cuadros Nos. 6, 7, 8 y 9** se especifica, para cada Capítulo: i) la asignación por grupos de objetos del gasto (Personal Profesional Internacional, Personal Profesional Local, Personal de Servicios Generales y Costos de Operación); ii) el número de cargos de

personal por categoría y clase; y, iii) las fuentes de financiamiento de cada Capítulo.

El **Cuadro No. 10** resume la situación de los cuatro capítulos, mostrando la asignación global del Fondo Regular, por objeto del gasto e indicando el número de personal por categoría y clase.

## V. La Asignación de Recursos del Fondo Regular por Ámbito de Acción

La asignación de recursos del Fondo Regular para las unidades, programas y proyectos responsables de la cooperación técnica en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, que incluye los Capítulos I: Cooperación Técnica Directa y IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento de esas unidades, programas y proyectos; se distribuye de la siguiente manera:

Acciones de Cooperación Técnica por Ámbito Fondo Regular (US\$ miles)				
Ámbito	2006	2007	2008	2009
Nacional	15.595,1	15.365,6	16.408,1	16.408,1
Regional	4.522,3	4.673,0	4.510,8	4.510,8
Hemisférico	7.169,9	7.444,5	7.846,9	7.846,9
<b>Total</b>	<b>27.287,4</b>	<b>27.483,1</b>	<b>28.765,8</b>	<b>28.765,8</b>

En el **Cuadro No. 11** se muestran las variaciones globales por ámbito entre los años 2008-2007. La correspondiente asignación muestra la siguiente situación:

- Se incrementan los recursos asignados para las acciones nacionales de cooperación técnica (ver **Cuadros No. 12 y 13**),

producto de la aplicación del incremento de los ingresos misceláneos.

- Se disminuyen en el 2008 los recursos destinados a las acciones regionales, debido a la reclasificación de PROCITROPICOS como hemisférico y a la adaptación de los planes regionales de cooperación técnica al nuevo PMP 2006-2010. Las acciones regionales se mantienen sin variación en el 2009 con respecto al 2008 (ver **Cuadro No. 12**).
- Se incrementan los recursos para las acciones hemisféricas de cooperación técnica, con el fin de responder a los mandatos de los Órganos de Gobierno, con respecto a temas tales como biotecnología y bioseguridad, agroenergía y biocombustibles, y agricultura orgánica (ver **Cuadros No. 12 y No. 18**).

Un detalle por Oficina en los Estados Miembros de los recursos cuota destinados al ámbito nacional se puede apreciar en el **Cuadro No. 13**, asegurando que todos los países mantengan la asignación del 2007.

En los **Cuadros Nos. 14, 15 y 16** se indica la asignación del Fondo Regular (cuotas y misceláneos) para los ámbitos nacional, regional y hemisférico.

El **Cuadro No. 17** indica los recursos asignados a cada Proyecto Cooperativo y de Apoyo a la Integración para el período 2008-2009. Además, se indican las variaciones porcentuales del 2008 con respecto al 2007, de las cuales ninguna supera una variación de más o menos 3.7%.

El **Cuadro No. 18** detalla los recursos destinados a programas hemisféricos especiales de cooperación técnica que se sustentan en mandatos de los Órganos de Gobierno. En este cuadro se indican las variaciones del 2008 con respecto al 2007, en dónde la única variación relevante es la del Programa Interamericano de Promoción del Comercio, los Negocios Agrícolas y la Inocuidad de los Alimentos, el cuál disminuye un 12,1%, debido a la eliminación de

un cargo de personal profesional internacional, atendándose el Programa con tres profesionales internacionales y el apoyo de cuatro especialistas regionales en desarrollo de los agronegocios y cinco especialistas regionales en sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos.

## **VI. Las Acciones Prioritarias para el Período 2008-2009**

Los recursos presupuestados se fundamentan en las acciones prioritarias que serán desarrolladas en el período 2008-2009, tanto para la cooperación técnica, como para la gestión de la cooperación.

En el **Anexo 2** se indican las acciones prioritarias, el papel del Instituto en cada acción prioritaria, los resultados esperados y los indicadores de desempeño de cada una de las unidades operativas del Instituto, tanto para las acciones de cooperación técnica, por prioridad estratégica, como de la gestión institucional para la cooperación técnica. Adicionalmente, se muestran los recursos asignados para cada unidad operativa y su distribución estimada por prioridad estratégica.

## **VII. La Asignación por Prioridad Estratégica de los Recursos del Fondo Regular para los Servicios Directos de Cooperación Técnica**

Tal como se indicó en la sección “II. Las Orientaciones Estratégicas para el bienio 2008-2009”, la propuesta concentra las acciones de cooperación en una prioridad orientada a contribuir con el reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y la renovación de su institucionalidad; y en cinco prioridades estratégicas de cooperación técnica directa: Promoción del Comercio y la Competitividad de los Agronegocios; Promoción del Desarrollo de

las Comunidades Rurales bajo un Enfoque Territorial; Promoción de la Sanidad Agropecuaria y la Inocuidad de los Alimentos; Promoción del Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y el Ambiente; y, Promoción de la Incorporación de la Tecnología y la Innovación para la Modernización de la Agricultura y el Desarrollo Rural.

Los recursos destinados a cada una de las seis Prioridades Estratégicas se componen de los montos destinados a:

- Las Acciones Hemisféricas de Cooperación Técnica.
- Fondos y Partidas Institucionales.
- Las Acciones Regionales de Cooperación Técnica.
- Las Acciones Nacionales que programa cada Oficina por Prioridad Estratégica, de acuerdo con la Agenda Nacional de Cooperación Técnica concertada.
- Las Actividades de Apoyo Técnico a las Acciones de Cooperación Técnica en los ámbitos nacional, regional y hemisférico.

Un detalle de esta composición por Prioridad Estratégica, para los recursos del Fondo Regular, se muestra en el **Anexo 3**.

Los recursos del capítulo de servicios directos de cooperación técnica se distribuyen en ambos años de la siguiente manera: 25,1% para el tema de comercio y competitividad de los agronegocios; 21,6% para tecnología e innovación; 21,6% para sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos; 15,7% para desarrollo de las comunidades rurales; 7,2% para el tema de recursos naturales y ambiente; y, 8,8% para la prioridad de reposicionamiento de la agricultura y el medio rural y renovación de su institucionalidad.

La asignación se basa en los procesos de concertación realizados en los países para responder a las Agendas Nacionales y Regionales y a los mandatos de los Órganos de Gobierno para atender la Agenda Hemisférica.

En el **Cuadro No. 19** se presenta la asignación del Fondo Regular para cada una de las Prioridades Estratégicas. En el **Cuadro No. 20** se ilustra la evolución por Prioridad Estratégica desde el período 2004-2005.

### VIII. La Asignación de Recursos del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor

La distribución del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor (OGM) para el bienio 2008-2009 es la siguiente:

Objeto de Gasto Mayor	2008		2009	
	Miles US\$	%	Miles US\$	%
1. Personal Profesional Internacional	10.995,9	35,2	10.995,9	35,2
2. Personal Profesional Local y de Servicios Generales	8.114,5	26,0	8.114,5	26,0
<b>Subtotal Personal</b>	<b>19.110,4</b>	<b>61,1</b>	<b>19.110,4</b>	<b>61,1</b>
3. Capacitación y Eventos Técnicos	929,2	3,0	929,2	3,0
4. Viajes Oficiales	1.888,4	6,0	1.888,4	6,0
5. Publicaciones y Materiales e Insumos	1.209,2	3,9	1.209,2	3,9
6. Adquisición de Planta, Libros, Equipo y Mobiliario	911,0	2,9	911,0	2,9
7. Servicios Generales	2.889,1	9,2	2.889,1	9,2
8. Consultorías y Transferencias	3.511,6	11,2	3.511,6	11,2
9. Otros Costos	818,8	2,6	818,8	2,6
<b>Subtotal Costos de Operación</b>	<b>12.157,2</b>	<b>38,9</b>	<b>12.157,2</b>	<b>38,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>31.267,6</b>	<b>100,0</b>	<b>31.267,6</b>	<b>100,0</b>

Considerando que el Instituto es un organismo de cooperación técnica, en donde su principal fortaleza está dada por el conocimiento de su personal, la Dirección General se ha puesto como meta llegar a una proporción de 60% personal y 40% costos de operación. Para los años 2008 y 2009 se espera una relación 61,1% para personal y 38,9% para operación.

En el **Cuadro No. 21** se muestra la propuesta de asignación del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor para el período 2008-2009 e información de los montos aprobados para el Programa Presupuesto 2007.

En el **Cuadro No. 22** se detalla para cada objeto de gasto mayor los rubros que lo componen, en términos monetarios y porcentuales, facilitando así la comprensión de los propósitos de cada objeto de gasto.

El costo del Objeto de Gasto Mayor 1: Personal Profesional Internacional crece en el 2008 en un 2,7% con respecto al año 2007, conservándose el número de cargos (94). Eso se explica por la propuesta de incremento de la escala salarial internacional en un 3% para ese año, para compensar parcialmente el rezago en las remuneraciones al tener una escala salarial congelada desde 1994.

El Objeto de Gasto Mayor 2: Personal Profesional Nacional y de Servicios Generales aumenta su costo en el 2008 con respecto al 2007 en un 8.4%, debido al aumento de 4 profesionales locales, al incremento en dólares de los Estados Unidos de América de las escalas salariales locales en el 2006 y a recursos equivalentes al 3% sobre el costo total del personal local para enfrentar las variaciones de los salarios en los mercados locales y la dolarización o revaloración de las monedas locales frente al dólar de los Estados Unidos de América en una parte importante de los Estados Miembros.

El **Cuadro No. 23** ilustra sobre la evolución en el número de personal financiado con recursos del Fondo Regular.

Con respecto a los costos de operación, la asignación para el bienio 2008-2009 con respecto al 2007, indica los siguientes cambios:

- Los objetos de gasto mayor 3: Capacitación y Eventos Técnicos; 4: Viajes Oficiales; 7: Servicios Generales; 8: Consultorías y Transferencias; y, 9: Otros Costos, conservan en el 2008 y 2009 su importancia relativa con respecto al 2007, incrementándose en montos, como producto del aumento de los ingresos misceláneos y con el fin de conservar la capacidad de compra.
- El objeto de gasto mayor 5: Publicaciones y Materiales e Insumos decrece del 4,7% del Fondo Regular en el 2007 al 3,9% en los años 2008 y 2009. Esto se debe a una revisión efectuada en la asignación para ajustarlo a la actual estructura de gastos, tendiente a disminuir los costos en materiales y publicaciones impresas.
- El objeto de gasto mayor 6: Adquisición de Planta, Libros, Equipo y Mobiliario, equivalente al Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento aumenta del 2.4% en el 2007 al 2.9% del Fondo Regular en los años 2008 y 2009. Esto significa un incremento de US \$200,5 miles en el 2008, manteniéndose constante para el 2009. En el período 2006-2007 este rubro fue reforzado con la aprobación de un Presupuesto Extraordinario financiado con recursos del Subfondo General.

En el **Anexo 4** se indica la asignación del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor para cada una de las Unidades del Instituto.

## IX. El Uso de los Aportes de Recursos Cuota

Las actividades prioritarias del Instituto en sus distintos ámbitos: nacional, regional y hemisférico buscan resultados que beneficien a los Estados Miembros.

En el **Cuadro No. 24** se detalla el presupuesto de cuotas del Instituto, indicando el ámbito nacional y la proporción que les corresponde a cada país de los ámbitos regional y hemisférico y de los Costos de Dirección, de los Costos Generales y Provisiones y de los recursos para Renovación de Infraestructura y Equipamiento en los años 2008 y 2009. Este cuadro indica el costo de participación en el Instituto de cada uno de los Estados Miembros. La diferencia positiva entre el costo de participación y la cuota a pagar, representa el aporte solidario de algunos Estados Miembros.

## X. La Proyección de Recursos Externos y TIN

Se ha estimado que el IICA ejecutará US \$110.660,6 miles de fondos externos en el año 2008 y US \$109.963,9 miles en el 2009.

Con el fin de cubrir los costos incrementales que genera la ejecución de estos recursos externos, el IICA espera percibir recursos TIN por US \$6.571,8 miles en el 2008 y US \$6.570,8 miles en el 2009.

En el **Anexo No. 5**, se detalla la proyección de recursos externos y TIN por Unidad para los años 2008 y 2009.

## LISTA DE CUADROS

- Cuadro No. 1** Evolución del Fondo Regular en Valores Nominales, 1994-2007 y 2008-2009.
- Cuadro No. 2** Escala de Cuotas de los Estados Miembros e Ingresos Misceláneos Estimados, 2008-2009.
- Cuadro No. 3** Asignación del Fondo Regular por Capítulo. Programas Presupuesto 2006-2007 y 2008-2009.
- Cuadro No. 4** Capítulo II: Costos de Dirección, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos.
- Cuadro No. 5** Capítulo III: Costos Generales y Provisiones, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos.
- Cuadro No. 6** Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos (US\$ y Número de Cargos de Personal).
- Cuadro No. 7** Capítulo II: Costos de Dirección, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos (US\$ y Número de Cargos de Personal).
- Cuadro No. 8** Capítulo III: Costos Generales y Provisiones, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos (US\$ y Número de Cargos de Personal).
- Cuadro No. 9** Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos (US\$ y Número de Cargos de Personal).
- Cuadro No. 10** Asignación Global, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos (US\$ y Número de Cargos de Personal).
- Cuadro No. 11** Unidades, Programas y Proyectos de Cooperación Técnica por Ámbito de Acción. 2006-2007 y 2008-2009. Fondo Regular.
- Cuadro No. 12** Comparativo Programas Presupuesto 2007 y 2008-2009. Fondo Regular.
- Cuadro No. 13** Comparativo Programas Presupuesto 2002-2003 al 2006-2007 y 2008-2009. Unidades de Ámbito Nacional. Recursos Cuota.
- Cuadro No. 14** Unidades de Cooperación Técnica de Ámbito Nacional, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos.
- Cuadro No. 15** Planes, Programas y Proyectos de Cooperación Técnica de Ámbito Regional, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos.
- Cuadro No. 16** Unidades y Programas de Cooperación Técnica de Ámbito Hemisférico, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos.
- Cuadro No. 17** Asignación del Fondo Regular para Proyectos Cooperativos y de Apoyo a la Integración.
- Cuadro No. 18** Asignación del Fondo Regular para Programas Hemisféricos de Cooperación Técnica.
- Cuadro No. 19** Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica. Asignación del Fondo Regular por Prioridad Estratégica.
- Cuadro No. 20** Prioridades Estratégicas de los Servicios Directos de Cooperación Técnica, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos.
- Cuadro No. 21** Recursos del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor. Programas Presupuesto 2007 y 2008-2009.
- Cuadro No. 22** Composición de los Objetos de Gasto Mayor del Fondo Regular (Miles de US\$ y %).
- Cuadro No. 23** Cargos de Personal Financiados con el Fondo Regular. Programas Presupuesto 1992-2009.
- Cuadro No. 24** Proporción Correspondiente a cada País del Presupuesto Anual de Recursos Cuotas. 2008 y 2009.



**Evolución del Fondo Regular en Valores Nominales  
1994-2007 y 2008-2009 (Miles de US\$)**

<b>PERÍODO</b>	<b>CUOTAS</b>	<b>MISCELANEOS</b>	<b>FONDO REGULAR</b>
<b>1994</b>	26.707,5	267,1	26.974,6
<b>1995</b>	27.508,7	275,1	27.783,8
<b>1996</b>	27.508,7	283,4	27.792,1
<b>1997</b>	27.508,7	291,9	27.800,6
<b>1998</b>	27.508,7	2.491,3	30.000,0
<b>1999</b>	27.508,7	2.491,3	30.000,0
<b>2000</b>	27.508,7	2.491,3	30.000,0
<b>2001</b>	27.508,7	2.491,3	30.000,0
<b>2002</b>	27.508,7	2.491,3	30.000,0
<b>2003</b>	27.167,6	2.832,4	30.000,0
<b>2004</b>	27.167,6	2.832,4	30.000,0
<b>2005</b>	27.167,6	2.832,4	30.000,0
<b>2006</b>	27.167,6	2.832,4	30.000,0
<b>2007</b>	27.167,6	2.832,4	30.000,0
<b>2008</b>	27.167,6	4.100,0	31.267,6
<b>2009</b>	27.167,6	4.100,0	31.267,6

*Nota: A partir de 2003, en los recursos cuota se ha excluido la cuota de Cuba.*

## Escala de Cuotas de los Estados Miembros e Ingresos Misceláneos

2008-2009

Basada en la Escala de Cuotas de la OEA para 2008 <sup>1</sup>

ESTADOS MIEMBROS	2007		2008					2009			
	IICA		OEA	IICA			IICA				
	%	MONTO	%	%	MONTO	VARIACIÓN 2008/2007		%	MONTO	VARIACIÓN 2009/2008	
						MONTO	%			MONTO	%
Antigua y Barbuda	0,02	5.502	0,024	0,024	6.587	1.086	19,7	0,024	6.587	0	0,0
Argentina	4,90	1.347.925	4,282	4,282	1.175.315	(172.610)	(12,8)	4,282	1.175.315	0	0,0
Bahamas	0,07	19.256	0,084	0,084	23.056	3.800	19,7	0,084	23.056	0	0,0
Barbados	0,08	22.007	0,080	0,080	21.958	(49)	(0,2)	0,080	21.958	0	0,0
Belice	0,03	8.253	0,026	0,026	7.136	(1.116)	(13,5)	0,026	7.136	0	0,0
Bolivia	0,07	19.256	0,060	0,060	16.469	(2.787)	(14,5)	0,060	16.469	0	0,0
Brasil	8,55	2.351.992	7,626	7,626	2.093.170	(258.822)	(11,0)	7,626	2.093.170	0	0,0
Canadá	12,36	3.400.073	13,761	13,761	3.777.094	377.021	11,1	13,761	3.777.094	0	0,0
Chile	0,54	148.547	1,112	1,112	305.220	156.673	105,5	1,112	305.220	0	0,0
Colombia	0,94	258.582	0,807	0,807	221.504	(37.078)	(14,3)	0,807	221.504	0	0,0
Costa Rica	0,13	35.761	0,150	0,150	41.172	5.410	15,1	0,150	41.172	0	0,0
Dominica	0,02	5.502	0,017	0,017	4.666	(836)	(15,2)	0,017	4.666	0	0,0
Ecuador	0,18	49.516	0,165	0,165	45.289	(4.227)	(8,5)	0,165	45.289	0	0,0
El Salvador	0,07	19.256	0,084	0,084	23.056	3.800	19,7	0,084	23.056	0	0,0
Estados Unidos de América	59,47	16.359.412	59,470	59,470	16.323.215	(36.197)	(0,2)	59,470	16.323.215	0	0,0
Granada	0,03	8.253	0,022	0,022	6.039	(2.214)	(26,8)	0,022	6.039	0	0,0
Guatemala	0,13	35.761	0,150	0,150	41.172	5.410	15,1	0,150	41.172	0	0,0
Guyana	0,02	5.502	0,022	0,022	6.039	537	9,8	0,022	6.039	0	0,0
Haití	0,07	19.256	0,060	0,060	16.469	(2.787)	(14,5)	0,060	16.469	0	0,0
Honduras	0,07	19.256	0,060	0,060	16.469	(2.787)	(14,5)	0,060	16.469	0	0,0
Jamaica	0,18	49.516	0,163	0,163	44.740	(4.776)	(9,6)	0,163	44.740	0	0,0
México	6,08	1.672.528	6,513	6,513	1.787.676	115.148	6,9	6,513	1.787.676	0	0,0
Nicaragua	0,07	19.256	0,060	0,060	16.469	(2.787)	(14,5)	0,060	16.469	0	0,0
Panamá	0,13	35.761	0,130	0,130	35.682	(79)	(0,2)	0,130	35.682	0	0,0
Paraguay	0,18	49.516	0,165	0,165	45.289	(4.227)	(8,5)	0,165	45.289	0	0,0
Perú	0,41	112.786	0,443	0,443	121.594	8.808	7,8	0,443	121.594	0	0,0
República Dominicana	0,18	49.516	0,165	0,165	45.289	(4.227)	(8,5)	0,165	45.289	0	0,0
San Cristóbal y Nieves	0,02	5.502	0,022	0,022	6.039	537	9,8	0,022	6.039	0	0,0
San Vicente y las Granadinas	0,02	5.502	0,022	0,022	6.039	537	9,8	0,022	6.039	0	0,0
Santa Lucía	0,03	8.253	0,024	0,024	6.587	(1.665)	(20,2)	0,024	6.587	0	0,0
Surinam	0,07	19.256	0,060	0,060	16.469	(2.787)	(14,5)	0,060	16.469	0	0,0
Trinidad y Tobago	0,18	49.516	0,180	0,180	49.406	(110)	(0,2)	0,180	49.406	0	0,0
Uruguay	0,26	71.523	0,223	0,223	61.209	(10.314)	(14,4)	0,223	61.209	0	0,0
Venezuela	3,20	880.278	2,747	2,747	753.991	(126.286)	(14,3)	2,747	753.991	0	0,0
<b>SUB TOTAL</b>	<b>98,76</b>	<b>27.167.572</b>	<b>98,979</b>	<b>98,979</b>	<b>27.167.572</b>	<b>(0)</b>	<b>0,0</b>	<b>98,979</b>	<b>27.167.572</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
Cuba	1,24		1,021	1,021				1,021			
<b>TOTAL CUOTAS</b>	<b>100,00</b>	<b>27.167.572</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>27.167.572</b>	<b>(0)</b>	<b>0,0</b>	<b>100,000</b>	<b>27.167.572</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>INGRESOS MISCELANEOS <sup>2</sup></b>		<b>2.832.428</b>			<b>4.100.000</b>	<b>1.267.572</b>	<b>44,8</b>		<b>4.100.000</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL FONDO REGULAR</b>		<b>30.000.000</b>			<b>31.267.572</b>	<b>1.267.572</b>	<b>4,2</b>		<b>31.267.572</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>

Nota: Para calcular las cuotas de los Estados Miembros, no se considera el porcentaje de Cuba.

1/ De acuerdo con la Resolución de la Asamblea General de la OEA, AG/RES. 1 (XXXI-E/06).

2/ Los misceláneos en 2008 y 2009 se componen de US\$3,600,000 de ingresos estimados y US\$500,000 del Fondo de Ingresos Varios.

Asignación del Fondo Regular por Capítulo  
Programas Presupuesto 2006-2007 y 2008-2009

(Miles de US\$)

CAPÍTULO	2006			2007			2008			2009		
	CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR	CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR	CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR	CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR
CAPÍTULO I: Servicios Directos de Cooperación Técnica	24.497,7	2.789,7	27.287,4	24.693,4	2.789,6	27.483,1	24.290,3	3.587,9	27.878,2	24.290,3	3.587,9	27.878,2
CAPÍTULO II: Costos de Dirección	1.574,4	42,7	1.617,1	1.378,6	42,8	1.421,4	1.292,5	82,8	1.375,3	1.292,5	82,8	1.375,3
CAPÍTULO III: Costos Generales y Provisiones <sup>1</sup>	1.095,5	0,0	1.095,5	1.095,5	0,0	1.095,5	1.103,2	0,0	1.103,2	1.103,2	0,0	1.103,2
CAPÍTULO IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento <sup>2</sup>	-	-	-	-	-	-	481,6	429,4	911,0	481,6	429,4	911,0
<b>TOTAL</b>	<b>27.167,6</b>	<b>2.832,4</b>	<b>30.000,0</b>	<b>27.167,6</b>	<b>2.832,4</b>	<b>30.000,0</b>	<b>27.167,6</b>	<b>4.100,0</b>	<b>31.267,6</b>	<b>27.167,6</b>	<b>4.100,0</b>	<b>31.267,6</b>

1/ No incluye la cuota de Cuba.

2/ El Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento se crea a partir del Programa Presupuesto 2008-2009.

**Capítulo II Costos de Dirección (US\$)**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

<i>Unidad</i>	<i>2008</i>			<i>2009</i>		
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>
Despacho del Director General	629.041	20.000	649.041	629.041	20.000	649.041
Dirección de Administración y Finanzas	663.477	62.783	726.260	663.477	62.783	726.260
<b><i>Total Costos de Dirección</i></b>	<b>1.292.518</b>	<b>82.783</b>	<b>1.375.301</b>	<b>1.292.518</b>	<b>82.783</b>	<b>1.375.301</b>

*Nota: El total del Fondo Regular del 2008 - 2009 se compone de los recursos de este cuadro (Capítulo II: Costos de Dirección) y de los destinados al Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica, al Capítulo III: Costos Generales y Provisiones y al Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento.*

**Capítulo III: Costos Generales y Provisiones (US\$)**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

<i>Costos Generales y Provisiones</i>	Recursos Asignados del Fondo Regular							
	2008				2009			
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Organos de Gobierno	400.000	0	400.000	36,3%	400.000	0	400.000	36,3%
Seguros	320.000	0	320.000	29,0%	320.000	0	320.000	29,0%
Pensiones	262.650	0	262.650	23,8%	262.650	0	262.650	23,8%
Tribunal Administrativo OEA	25.000	0	25.000	2,3%	25.000	0	25.000	2,3%
Auditoría Externa	95.500	0	95.500	8,7%	95.500	0	95.500	8,7%
<b><i>TOTAL:</i></b>	1.103.150	0	1.103.150	100,0%	1.103.150	0	1.103.150	100,0%

*Nota: El total del Fondo Regular de 2008 - 2009 se compone de los recursos de este Cuadro (Capítulo III: Costos Generales y Provisiones), y de los destinados al Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica, al Capítulo II: Costos de Dirección y al Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento.*

**Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**  
**(US\$ y Número de Cargos de Personal)**

Resumen por Objeto del Gasto	2008		2009	
	US\$	%	US\$	%
Personal Profesional Internacional (PPI)	9.939.147	35,7%	9.939.147	35,7%
Personal Profesional Local (PPL)	4.814.237	17,3%	4.814.237	17,3%
Personal de Servicios Generales (PSG)	2.927.389	10,5%	2.927.389	10,5%
Costos de Operación (OGM 3 al 9)	10.197.390	36,6%	10.197.390	36,6%
<b>Total</b>	<b>27.878.163</b>	<b>100,0%</b>	<b>27.878.163</b>	<b>100,0%</b>

Origen del Recurso	2008		2009	
	US\$	%	US\$	%
Recursos Cuota	24.290.312	87,1%	24.290.312	87,1%
Recursos Misceláneos	3.587.851	12,9%	3.587.851	12,9%
<b>Total</b>	<b>27.878.163</b>	<b>100,0%</b>	<b>27.878.163</b>	<b>100,0%</b>

**Número de Cargos de Personal**

Resumen PPI			Resumen PPL		
Clase	2008	2009	Clase	2008	2009
DG	0	0	PL5	10	10
SDG	0	0	PL4	42	42
SDGA	2	2	PL3	45	45
D2	15	15	PL2	20	20
D1	2	2	PL1	12	12
P6	14	14	<b>Total</b>	<b>129</b>	<b>129</b>
P5	50	50	Resumen PSG		
P4	5	5	Clase	2008	2009
P3			G9	0	0
P2			G8	16	16
P1			G7	48	48
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>88</b>	G6	53	53
Total PPL y PSG			G5	30	30
<b>Total</b>	<b>333</b>	<b>333</b>	G4	30	30
			G3	13	13
			G2	8	8
			G1	6	6
			<b>Total</b>	<b>204</b>	<b>204</b>

*Nota: Los recursos totales del Fondo Regular de 2008 - 2009 se componen de los recursos de este Cuadro (Capítulo I) y de los destinados al Capítulo II: Costos de Dirección, al Capítulo III: Costos Generales y Provisiones y al Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento.*

**Capítulo II: Costos de Dirección**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**  
**(US\$ y Número de Cargos de Personal)**

Resumen por Objeto del Gasto	2008		2009	
	US\$	%	US\$	%
Personal Profesional Internacional (PPI)	794.064	57,7%	794.064	57,7%
Personal Profesional Local (PPL)	161.373	11,7%	161.373	11,7%
Personal de Servicios Generales (PSG)	211.511	15,4%	211.511	15,4%
Costos de Operación (OGM 3 al 9)	208.353	15,1%	208.353	15,1%
<b>Total</b>	<b>1.375.301</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.375.301</b>	<b>100,0%</b>

Origen del Recurso	2008		2009	
	US\$	%	US\$	%
Recursos Cuota	1.292.518	94,0%	1.292.518	94,0%
Recursos Misceláneos	82.783	6,0%	82.783	6,0%
<b>Total</b>	<b>1.375.301</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.375.301</b>	<b>100,0%</b>

Número de Cargos de Personal					
Resumen PPI			Resumen PPL		
Clase	2008	2009	Clase	2008	2009
DG	1	1	PL5	0	0
SDG	1	1	PL4	1	1
SDGA	0	0	PL3	3	3
D2	2	2	PL2	1	1
D1	2	2	PL1	1	1
P6	0	0	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
P5	0	0	<b>Resumen PSG</b>		
P4	0	0	Clase	2008	2009
P3			G9	1	1
P2			G8	0	0
P1			G7	2	2
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	G6	3	3
<b>Total PPL y PSG</b>			G5	2	2
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	G4	3	3
			G3	8	8
			G2	4	4
			G1	0	0
			<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>23</b>

*Nota: Los recursos totales del Fondo Regular de 2008 - 2009 se componen de los recursos de este Cuadro (Capítulo II) y de los destinados al Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica, al Capítulo III: Costos Generales y Provisiones y al Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento.*

**Capítulo III: Costos Generales y Provisiones**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**  
**(US\$ y Número de Cargos de Personal)**

<b>Resumen por Objeto del Gasto</b>	<b>2008</b>		<b>2009</b>	
	<b>US\$</b>	<b>%</b>	<b>US\$</b>	<b>%</b>
<i>Personal Profesional Internacional*</i>	262.650	23,8%	262.650	23,8%
<i>Personal Profesional Local (PPL)</i>	0	0,0%	0	0,0%
<i>Personal de Servicios Generales (PSG)</i>	0	0,0%	0	0,0%
<i>Costos de Operación (OGM 3 al 9)</i>	840.500	76,2%	840.500	76,2%
<b>Total</b>	<b>1.103.150</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.103.150</b>	<b>100,0%</b>

<b>Número de Cargos de Personal</b>					
<b>Resumen PPI</b>			<b>Resumen PPL</b>		
<b>Clase</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>Clase</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<i>DG</i>			<i>PL5</i>		
<i>SDG</i>			<i>PL4</i>		
<i>SDGA</i>			<i>PL3</i>		
<i>D2</i>			<i>PL2</i>		
<i>D1</i>			<i>PL1</i>		
<i>P6</i>			<b>Total</b>	0	0
<i>P5</i>					
<i>P4</i>			<b>Resumen PSG</b>		
<i>P3</i>			<b>Clase</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<i>P2</i>			<i>G9</i>		
<i>P1</i>			<i>G8</i>		
<b>Total</b>	0	0	<i>G7</i>		
			<i>G6</i>		
<b>Total PPL y PSG</b>			<i>G5</i>		
<b>Total</b>	0	0	<i>G4</i>		
			<i>G3</i>		
			<i>G2</i>		
			<i>G1</i>		
			<b>Total</b>	0	0

<b>Origen del Recurso</b>	<b>2008</b>		<b>2009</b>	
	<b>US\$</b>	<b>%</b>	<b>US\$</b>	<b>%</b>
<i>Recursos Cuota</i>	1.103.150	100,0%	1.103.150	100,0%
<i>Recursos Misceláneos</i>	0	0,0%	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>1.103.150</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.103.150</b>	<b>100,0%</b>

*\*/ Corresponde a la Pensión de Ex-Directores y Ex-Funcionarios*

*Nota: Los recursos totales del Fondo Regular 2008 - 2009 se componen de los recursos de este Cuadro (Capítulo III) y de los destinados al Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica, al Capítulo II: Costos de Dirección y al Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento*



**Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**  
**(US\$ y Número de Cargos de Personal)**

Resumen por Objeto del Gasto	2008		2009	
	US\$	%	US\$	%
Personal Profesional Internacional (PPI)	0	0,0%	0	0,0%
Personal Profesional Local (PPL)	0	0,0%	0	0,0%
Personal de Servicios Generales (PSG)	0	0,0%	0	0,0%
Costos de Operación (OGM 3 al 9)	910.958	100,0%	910.958	100,0%
<b>Total</b>	910.958	100,0%	910.958	100,0%

Origen del Recurso	2008		2009	
	US\$	%	US\$	%
Recursos Cuota	481.592	52,9%	481.592	52,9%
Recursos Misceláneos	429.366	47,1%	429.366	47,1%
<b>Total</b>	910.958	100,0%	910.958	100,0%

*Nota: Los recursos totales del Fondo Regular del 2008 - 2009 se componen de los recursos de este Cuadro (Capítulo IV) y de los destinados al Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica, Capítulo II: Costos de Dirección y Capítulo III: Costos Generales y Provisiones.*

Número de Cargos de Personal					
Resumen PPI			Resumen PPL		
Clase	2008	2009	Clase	2008	2009
DG			PL5		
SDG			PL4		
SDGA			PL3		
D2			PL2		
D1			PL1		
P6			<b>Total</b>	0	0
P5			<b>Resumen PSG</b>		
P4			Clase	2008	2009
P3			G9		
P2			G8		
P1			G7		
<b>Total</b>	0	0	G6		
<b>Total PPL y PSG</b>			G5		
<b>Total</b>	0	0	G4		
			G3		
			G2		
			G1		
			<b>Total</b>	0	0

**Asignación Global**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**  
**(US\$ y Número de Cargos de Personal)**

<i>Resumen por Objeto del Gasto</i>	<i>2008</i>		<i>2009</i>	
	<i>US\$</i>	<i>%</i>	<i>US\$</i>	<i>%</i>
<i>Personal Profesional Internacional (PPI)</i>	10.995.861	35,2%	10.995.861	35,2%
<i>Personal Profesional Local (PPL)</i>	4.975.610	15,9%	4.975.610	15,9%
<i>Personal de Servicios Generales (PSG)</i>	3.138.900	10,0%	3.138.900	10,0%
<i>Costos de Operación (OGM 3 al 9)</i>	12.157.201	38,9%	12.157.201	38,9%
<b>Total</b>	<b>31.267.572</b>	<b>100,0%</b>	<b>31.267.572</b>	<b>100,0%</b>

<i>Origen del Recurso</i>	<i>2008</i>		<i>2009</i>	
	<i>US\$</i>	<i>%</i>	<i>US\$</i>	<i>%</i>
<i>Recursos Cuota</i>	27.167.572	86,9%	27.167.572	86,9%
<i>Recursos Misceláneos</i>	4.100.000	13,1%	4.100.000	13,1%
<b>Total</b>	<b>31.267.572</b>	<b>100,0%</b>	<b>31.267.572</b>	<b>100,0%</b>

**Número de Cargos de Personal**

<i>Resumen PPI</i>			<i>Resumen PPL</i>		
<i>Clase</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>Clase</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
<i>DG</i>	1	1	<i>PL5</i>	10	10
<i>SDG</i>	1	1	<i>PL4</i>	43	43
<i>SDGA</i>	2	2	<i>PL3</i>	48	48
<i>D2</i>	17	17	<i>PL2</i>	21	21
<i>D1</i>	4	4	<i>PL1</i>	13	13
<i>P6</i>	14	14	<b>Total</b>	<b>135</b>	<b>135</b>
<i>P5</i>	50	50	<i>Resumen PSG</i>		
<i>P4</i>	5	5	<i>Clase</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
<i>P3</i>	0	0	<i>G9</i>	1	1
<i>P2</i>	0	0	<i>G8</i>	16	16
<i>P1</i>	0	0	<i>G7</i>	50	50
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>94</b>	<i>G6</i>	56	56
<i>Total PPL y PSG</i>			<i>G5</i>	32	32
<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>362</b>	<i>G4</i>	33	33
			<i>G3</i>	21	21
			<i>G2</i>	12	12
			<i>G1</i>	6	6
			<b>Total</b>	<b>227</b>	<b>227</b>

**Unidades, Programas y Proyectos de Cooperación Técnica por Ámbito de Acción***Programas Presupuesto 2006-2007 y 2008-2009***Fondo Regular***(Miles de US\$)*

ÁMBITO DE ACCIÓN	APROBADO		PROPUESTA		VARIACIÓN	
	2006	2007	2008	2009	2008-2007	2009-2008
Nacional	15.595,1	15.365,6	16.408,1	16.408,1	1.042,5	0,0
Regional	4.522,3	4.673,0	4.510,8	4.510,8	-162,2	0,0
Hemisférico	7.169,9	7.444,5	7.846,9	7.846,9	402,4	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>27.287,4</b>	<b>27.483,1</b>	<b>28.765,8</b>	<b>28.765,8</b>	<b>1.282,7</b>	<b>0,0</b>

Nota: Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de las Unidades, Programas y Proyectos de Cooperación Técnica.

## Comparativo Programas Presupuesto 2007 y 2008-2009

## Fondo Regular

(Miles de US\$)

UNIDAD	2007 <sup>2</sup>			2008			2009			VARIACION FONDO REGULAR	
	CUOTAS	MISCEL.	TOTAL	CUOTAS	MISCEL.	TOTAL	CUOTAS	MISCEL.	TOTAL	2008-2007	2009-2008
<b>UNIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA<sup>3</sup></b>	<b>24.693,4</b>	<b>2.789,6</b>	<b>27.483,1</b>	<b>24.748,6</b>	<b>4.017,2</b>	<b>28.765,8</b>	<b>24.748,6</b>	<b>4.017,2</b>	<b>28.765,8</b>	<b>1.282,7</b>	<b>0,0</b>
<b>AMBITO NACIONAL</b>	<b>12.997,1</b>	<b>2.368,5</b>	<b>15.365,6</b>	<b>12.997,1</b>	<b>3.411,0</b>	<b>16.408,1</b>	<b>12.997,1</b>	<b>3.411,0</b>	<b>16.408,1</b>	<b>1.042,5</b>	<b>0,0</b>
<b>AMBITO REGIONAL</b>	<b>4.518,0</b>	<b>20,0</b>	<b>4.538,0</b>	<b>4.330,8</b>	<b>180,0</b>	<b>4.510,8</b>	<b>4.330,8</b>	<b>180,0</b>	<b>4.510,8</b>	<b>-27,2</b>	<b>0,0</b>
<b>AMBITO HEMISFERICO</b>	<b>7.178,4</b>	<b>401,1</b>	<b>7.579,5</b>	<b>7.420,7</b>	<b>426,2</b>	<b>7.846,9</b>	<b>7.420,7</b>	<b>426,2</b>	<b>7.846,9</b>	<b>267,4</b>	<b>0,0</b>
Unidades de Cooperación Técnica	2.508,8	96,5	2.605,4	2.528,3	130,4	2.658,7	2.528,3	130,4	2.658,7	53,3	0,0
Programas Hemiféricos de Cooperación Técnica	1.224,9	0,0	1.224,9	1.503,2	127,5	1.630,7	1.503,2	127,5	1.630,7	405,8	0,0
Apoyo al CATIE	1.000,0	0,0	1.000,0	1.000,0	0,0	1.000,0	1.000,0	0,0	1.000,0	0,0	0,0
Fondos y Partidas Institucionales	348,9	304,6	653,5	308,6	73,4	382,0	308,6	73,4	382,0	-271,5	0,0
Unidades de Apoyo Técnico	2.095,7	0,0	2.095,7	2.080,5	95,0	2.175,5	2.080,5	95,0	2.175,5	79,8	0,0
<b>UNIDADES DE DIRECCIÓN<sup>4</sup></b>	<b>1.378,6</b>	<b>42,8</b>	<b>1.421,4</b>	<b>1.315,8</b>	<b>82,8</b>	<b>1.398,6</b>	<b>1.315,8</b>	<b>82,8</b>	<b>1.398,6</b>	<b>-22,8</b>	<b>0,0</b>
Despacho del Director General	643,0	0,0	643,0	630,9	20,0	650,9	630,9	20,0	650,9	7,9	0,0
Dirección de Administración y Finanzas	735,6	42,8	778,4	684,9	62,8	747,7	684,9	62,8	747,7	-30,7	0,0
<b>COSTOS GENERALES Y PROVISIONES <sup>(1)</sup></b>	<b>1.095,5</b>	<b>0,0</b>	<b>1.095,5</b>	<b>1.103,2</b>	<b>0,0</b>	<b>1.103,2</b>	<b>1.103,2</b>	<b>0,0</b>	<b>1.103,2</b>	<b>7,6</b>	<b>0,0</b>
Organos de Gobierno	400,0	0,0	400,0	400,0	0,0	400,0	400,0	0,0	400,0	0,0	0,0
Seguros	320,0	0,0	320,0	320,0	0,0	320,0	320,0	0,0	320,0	0,0	0,0
Pensiones	255,0	0,0	255,0	262,7	0,0	262,7	262,7	0,0	262,7	7,6	0,0
Tribunal OEA	25,0	0,0	25,0	25,0	0,0	25,0	25,0	0,0	25,0	0,0	0,0
Auditoría Externa	95,5	0,0	95,5	95,5	0,0	95,5	95,5	0,0	95,5	0,0	0,0
<b>TOTAL FONDO REGULAR</b>	<b>27.167,6</b>	<b>2.832,4</b>	<b>30.000,0</b>	<b>27.167,6</b>	<b>4.100,0</b>	<b>31.267,6</b>	<b>27.167,6</b>	<b>4.100,0</b>	<b>31.267,6</b>	<b>1.267,6</b>	<b>0,0</b>

(1) No incluye la cuota de Cuba.

(2) En el 2007, los Programas Regionales y Hemisféricos se han reordenado para facilitar la comparación.

(3) Incluye los recursos destinados a los Capítulos I y IV de estas unidades.

(4) Incluye los recursos destinados a los Capítulos II y IV de estas unidades.

**Comparativo Programas Presupuesto 2002-2003 al 2006-2007 y 2008-2009**  
**Unidades de Ámbito Nacional**  
**Recursos Cuota**  
(Miles de US\$)

UNIDAD	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	VARIACIÓN	
									2008-2007	2009-2008
<b>AMBITO NACIONAL</b>	<b>11.552,7</b>	<b>12.585,3</b>	<b>12.598,7</b>	<b>12.598,7</b>	<b>12.997,1</b>	<b>12.997,1</b>	<b>12.997,1</b>	<b>12.997,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Argentina	500,0	571,0	571,0	571,0	571,0	571,0	571,0	571,0	0,0	0,0
Bahamas	192,5	236,0	236,0	236,0	236,0	236,0	236,0	236,0	0,0	0,0
Barbados	268,9	370,0	370,0	370,0	370,0	370,0	370,0	370,0	0,0	0,0
Belice	225,0	246,0	246,0	246,0	246,0	246,0	246,0	246,0	0,0	0,0
Bolivia	381,7	402,0	402,0	402,0	402,0	402,0	402,0	402,0	0,0	0,0
Brasil	833,0	833,0	833,0	833,0	833,0	833,0	833,0	833,0	0,0	0,0
Canadá	568,5	568,5	568,5	568,5	568,5	568,5	568,5	568,5	0,0	0,0
Chile	413,0	413,0	413,0	413,0	413,0	413,0	413,0	413,0	0,0	0,0
Colombia	450,0	467,0	467,0	467,0	467,0	467,0	467,0	467,0	0,0	0,0
Costa Rica	304,5	333,4	333,4	333,4	333,4	333,4	333,4	333,4	0,0	0,0
Ecuador	450,0	450,0	450,0	450,0	450,0	450,0	450,0	450,0	0,0	0,0
El Salvador	314,5	351,0	351,1	351,1	351,1	351,1	351,1	351,1	0,0	0,0
Estados Unidos de América	444,6	503,7	516,9	516,9	915,3	915,3	915,3	915,3	0,0	0,0
Guatemala	346,9	377,0	377,1	377,1	377,1	377,1	377,1	377,1	0,0	0,0
Guyana	266,4	326,0	326,0	326,0	326,0	326,0	326,0	326,0	0,0	0,0
Haití	408,5	408,4	408,4	408,4	408,4	408,4	408,4	408,4	0,0	0,0
Honduras	295,4	337,0	337,0	337,0	337,0	337,0	337,0	337,0	0,0	0,0
Jamaica	392,1	392,1	392,1	392,1	392,1	392,1	392,1	392,1	0,0	0,0
México	600,0	600,0	600,0	600,0	600,0	600,0	600,0	600,0	0,0	0,0
Nicaragua	297,5	351,0	351,0	351,0	351,0	351,0	351,0	351,0	0,0	0,0
OECS	654,5	751,7	751,7	751,7	751,7	751,7	751,7	751,7	0,0	0,0
Panamá	311,4	337,0	337,0	337,0	337,0	337,0	337,0	337,0	0,0	0,0
Paraguay	347,0	390,0	390,0	390,0	390,0	390,0	390,0	390,0	0,0	0,0
Perú	448,2	448,2	448,2	448,2	448,2	448,2	448,2	448,2	0,0	0,0
República Dominicana	491,6	491,6	491,6	491,6	491,6	491,6	491,6	491,6	0,0	0,0
Surinam	188,6	303,0	303,0	303,0	303,0	303,0	303,0	303,0	0,0	0,0
Trinidad y Tobago	311,4	410,0	410,0	410,0	410,0	410,0	410,0	410,0	0,0	0,0
Uruguay	347,0	406,0	406,0	406,0	406,0	406,0	406,0	406,0	0,0	0,0
Venezuela	500,0	511,7	511,7	511,7	511,7	511,7	511,7	511,7	0,0	0,0

Nota: Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estas Unidades.

**Unidades de Cooperación Técnica de Ámbito Nacional (US\$)**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

<i>Unidad</i>	<i>2008</i>			<i>2009</i>		
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>
Oficina del IICA en Argentina	571.000	99.469	670.469	571.000	99.469	670.469
Oficina del IICA en Bahamas	236.000	8.165	244.165	236.000	8.165	244.165
Oficina del IICA en Barbados	370.000	40.488	410.488	370.000	40.488	410.488
Oficina del IICA en Belice	246.000	11.078	257.078	246.000	11.078	257.078
Oficina del IICA en Bolivia	402.000	44.797	446.797	402.000	44.797	446.797
Oficina del IICA en Brasil	833.000	1.048.510	1.881.510	833.000	1.048.510	1.881.510
Oficina del IICA en Canadá	568.500	29.550	598.050	568.500	29.550	598.050
Oficina del IICA en Chile	413.000	19.168	432.168	413.000	19.168	432.168
Oficina del IICA en Colombia	467.000	1.300.000	1.767.000	467.000	1.300.000	1.767.000
Oficina del IICA en Costa Rica	333.400	47.689	381.089	333.400	47.689	381.089
Oficina del IICA en Ecuador	450.000	112.611	562.611	450.000	112.611	562.611
Oficina del IICA en El Salvador	351.102	71.907	423.009	351.102	71.907	423.009
Oficina del IICA en Guatemala	377.070	37.519	414.589	377.070	37.519	414.589
Oficina del IICA en Guyana	326.000	14.459	340.459	326.000	14.459	340.459
Oficina del IICA en Haití	408.400	18.108	426.508	408.400	18.108	426.508
Oficina del IICA en Honduras	337.000	71.548	408.548	337.000	71.548	408.548
Oficina del IICA en Jamaica	392.100	13.509	405.609	392.100	13.509	405.609
Oficina del IICA en los Estados Unidos de América	915.314	31.322	946.636	915.314	31.322	946.636
Oficina del IICA en México	600.000	123.790	723.790	600.000	123.790	723.790
Oficina del IICA en Nicaragua	351.000	62.523	413.523	351.000	62.523	413.523

**Nota:** Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estas Unidades.

**Unidades de Cooperación Técnica de Ámbito Nacional (US\$)**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

<i>Unidad</i>	<i>2008</i>			<i>2009</i>		
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>
Oficina del IICA en OECS	751.700	24.315	776.015	751.700	24.315	776.015
Oficina del IICA en Panamá	337.000	11.191	348.191	337.000	11.191	348.191
Oficina del IICA en Paraguay	390.000	19.300	409.300	390.000	19.300	409.300
Oficina del IICA en Perú	448.200	30.295	478.495	448.200	30.295	478.495
Oficina del IICA en República Dominicana	491.600	22.059	513.659	491.600	22.059	513.659
Oficina del IICA en Surinam	303.000	10.866	313.866	303.000	10.866	313.866
Oficina del IICA en Trinidad y Tobago	410.000	23.688	433.688	410.000	23.688	433.688
Oficina del IICA en Uruguay	406.000	19.308	425.308	406.000	19.308	425.308
Oficina del IICA en Venezuela	511.700	43.737	555.437	511.700	43.737	555.437
<b><i>Total Acciones Ámbito Nacional</i></b>	<b>12.997.086</b>	<b>3.410.969</b>	<b>16.408.055</b>	<b>12.997.086</b>	<b>3.410.969</b>	<b>16.408.055</b>

**Nota:** Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estas Unidades.

**Planes, Programas y Proyectos de Cooperación Técnica de Ámbito Regional (US\$). Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

<i>Acción Regional</i>	<i>2008</i>			<i>2009</i>		
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>
<b><u>Región Central</u></b>	<b>872.600</b>	<b>37.500</b>	<b>910.100</b>	<b>872.600</b>	<b>37.500</b>	<b>910.100</b>
Plan Regional de Cooperación Técnica en Políticas y Comercio en la Región Central	124.518	7.500	132.018	124.518	7.500	132.018
Plan Regional de Cooperación Técnica en Tecnología e Innovación en la Región Central	129.835	7.500	137.335	129.835	7.500	137.335
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos en la Región Central	123.090	7.500	130.590	123.090	7.500	130.590
Plan Regional de Cooperación Técnica en Comunidades Rurales en la Región Central	124.587	7.500	132.087	124.587	7.500	132.087
Plan Regional de Cooperación Técnica para el Desarrollo de los Agronegocios en la Región Central	127.118	7.500	134.618	127.118	7.500	134.618
Apoyo al Consejo Regional de Cooperación Agrícola-CORECA y al Consejo Agropecuario Centroamericano-CAC	133.900	0	133.900	133.900	0	133.900
Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura en Centroamérica, Panamá y República Dominicana-PROMECAFE	104.552	0	104.552	104.552	0	104.552
Apoyo al Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agrícola - SICTA	5.000	0	5.000	5.000	0	5.000
<b><u>Región Caribe</u></b>	<b>1.045.407</b>	<b>37.500</b>	<b>1.082.907</b>	<b>1.045.407</b>	<b>37.500</b>	<b>1.082.907</b>

**Nota:** Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estos Planes, Programas y Proyectos.



**Planes, Programas y Proyectos de Cooperación Técnica de Ámbito Regional (US\$). Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

<i>Acción Regional</i>	<i>2008</i>			<i>2009</i>		
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>
Plan Regional de Cooperación Técnica en Políticas y Comercio en la Región Caribe	115.887	7.500	123.387	115.887	7.500	123.387
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos en la Región Caribe	109.553	7.500	117.053	109.553	7.500	117.053
Plan Regional de Cooperación Técnica en Comunidades Rurales en la Región Caribe	115.966	7.500	123.466	115.966	7.500	123.466
Promoción y Formulación de Proyectos Agrícolas en la Región Caribe	117.015	0	117.015	117.015	0	117.015
Plan Regional de Cooperación Técnica para el Desarrollo de los Agronegocios en la Región Caribe	125.298	7.500	132.798	125.298	7.500	132.798
Apoyo a la Alianza para el Desarrollo Sostenible del Caribe	130.000	0	130.000	130.000	0	130.000
Apoyo al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe-CARDI	200.000	0	200.000	200.000	0	200.000
Promoción del Agroturismo	131.688	7.500	139.188	131.688	7.500	139.188
<b><u>Región Andina</u></b>	<b>905.665</b>	<b>42.500</b>	<b>948.165</b>	<b>905.665</b>	<b>42.500</b>	<b>948.165</b>
Plan Regional de Cooperación Técnica en Políticas y Comercio en la Región Andina	124.697	7.500	132.197	124.697	7.500	132.197
Plan Regional de Cooperación Técnica en Tecnología e Innovación en la Región Andina	20.000	0	20.000	20.000	0	20.000

**Nota:** Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estos Planes, Programas y Proyectos.

**Planes, Programas y Proyectos de Cooperación Técnica de Ámbito Regional (US\$). Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

<b><i>Acción Regional</i></b>	<b>2008</b>			<b>2009</b>		
	<b><i>Cuotas</i></b>	<b><i>Misceláneos</i></b>	<b><i>Total</i></b>	<b><i>Cuotas</i></b>	<b><i>Misceláneos</i></b>	<b><i>Total</i></b>
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos en la Región Andina	111.953	7.500	119.453	111.953	7.500	119.453
Plan Regional de Cooperación Técnica en Comunidades Rurales en la Región Andina	129.225	7.500	136.725	129.225	7.500	136.725
Plan Regional de Cooperación Técnica en Educación y Capacitación en la Región Andina	20.000	0	20.000	20.000	0	20.000
Promoción y Formulación de Proyectos Agrícolas en la Región Andina	121.372	0	121.372	121.372	0	121.372
Plan Regional de Cooperación Técnica para el Desarrollo de los Agronegocios en la Región Andina	20.000	0	20.000	20.000	0	20.000
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para la Subregión Andina-PROCIANDINO	104.359	0	104.359	104.359	0	104.359
Programa de Desarrollo Agroindustrial Rural para América Latina y el Caribe - PRODAR	123.492	0	123.492	123.492	0	123.492
Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola-SIHCA	130.567	20.000	150.567	130.567	20.000	150.567
<b><i>Región Sur</i></b>	<b>981.795</b>	<b>22.500</b>	<b>1.004.295</b>	<b>981.795</b>	<b>22.500</b>	<b>1.004.295</b>
Apoyo a la Red de Políticas Agropecuarias del Sur - REDPA y Apoyo al Grupo Informal de Negociadores Agrícolas - GINA	234.228	7.500	241.728	234.228	7.500	241.728
Plan Regional de Cooperación Técnica en Tecnología e Innovación en la Región Sur	20.000	0	20.000	20.000	0	20.000

**Nota:** Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estos Planes, Programas y Proyectos.

**Planes, Programas y Proyectos de Cooperación Técnica de Ámbito Regional (US\$). Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

<i>Acción Regional</i>	<b>2008</b>			<b>2009</b>		
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos en la Región Sur	126.658	7.500	134.158	126.658	7.500	134.158
Plan Regional de Cooperación Técnica en Educación y Capacitación en la Región Sur	68.000	0	68.000	68.000	0	68.000
Plan Regional de Cooperación Técnica para el Desarrollo de los Agronegocios en la Región Sur	123.036	7.500	130.536	123.036	7.500	130.536
Promoción y Formulación de Proyectos Agrícolas en la Región Sur	128.193	0	128.193	128.193	0	128.193
Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Area Sur-PROCISUR	130.665	0	130.665	130.665	0	130.665
Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria en los Países del Cono Sur para facilitar el Comercio Agropecuario Internacional -COSAVE	20.000	0	20.000	20.000	0	20.000
Apoyo a la Secretaría del Consejo Agropecuario del Sur - CAS	71.015	0	71.015	71.015	0	71.015
Apoyo al Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	60.000	0	60.000	60.000	0	60.000
<b><u>Región Norte</u></b>	<b>525.349</b>	<b>40.000</b>	<b>565.349</b>	<b>525.349</b>	<b>40.000</b>	<b>565.349</b>
Plan Regional de Cooperación Técnica en Políticas y Comercio en la Región Norte	120.182	7.500	127.682	120.182	7.500	127.682

**Nota:** Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estos Planes, Programas y Proyectos.

**Planes, Programas y Proyectos de Cooperación Técnica de Ámbito Regional (US\$). Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**

**Programa Presupuesto  
2008 - 2009**

<i>Acción Regional</i>	2008			2009		
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos en la Región Norte	122.151	7.500	129.651	122.151	7.500	129.651
Apoyo al Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria - FONTAGRO	131.416	0	131.416	131.416	0	131.416
Programa Cooperativo de Investigación y Tecnología para la Región Norte - PROCINORTE	126.600	0	126.600	126.600	0	126.600
Apoyo al Consejo Tri-Nacional de la Región Norte	25.000	25.000	50.000	25.000	25.000	50.000
<b><i>Total Acciones Ámbito Regional</i></b>	<b>4.330.816</b>	<b>180.000</b>	<b>4.510.816</b>	<b>4.330.816</b>	<b>180.000</b>	<b>4.510.816</b>

**Nota:** Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estos Planes, Programas y Proyectos.

<i>Centro de Programación</i>	2008			2009		
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>
Aporte al CATIE	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0	1.000.000
Fondos y Partidas Institucionales	308.572	73.394	381.966	308.572	73.394	381.966
Programas Hemisféricos de Cooperación Técnica	1.503.248	127.500	1.630.748	1.503.248	127.500	1.630.748
Unidades de Apoyo Técnico	2.080.533	95.000	2.175.533	2.080.533	95.000	2.175.533
Unidades de Cooperación Técnica	2.528.333	130.354	2.658.687	2.528.333	130.354	2.658.687
<b><i>Total Acciones Ámbito Hemisférico</i></b>	<b>7.420.686</b>	<b>426.248</b>	<b>7.846.934</b>	<b>7.420.686</b>	<b>426.248</b>	<b>7.846.934</b>

**Nota:** Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estas Unidades y Programas.

**Asignación del Fondo Regular para Proyectos Cooperativos y de Apoyo a la Integración**  
(Miles de US\$)

PROYECTO COOPERATIVO O DE APOYO A LA INTEGRACIÓN	2007	2008	2009	VARIACIONES	
				2008/2007	2009/2008
Apoyo al Consejo Regional de Cooperación Agrícola - CORECA y al Consejo Agropecuario Centroamericano - CAC	130,0	133,9	133,9	3,0%	0,0%
Apoyo a la Alianza para el Desarrollo Sostenible del Caribe	130,0	130,0	130,0	0,0%	0,0%
Apoyo a la Secretaría del Consejo Agropecuario del Sur - CAS	70,6	71,0	71,0	0,6%	0,0%
Apoyo a la Red de Políticas Agropecuarias del Sur - REDPA y Apoyo al Grupo Informal de Negociadores Agrícolas - GINA Sur	233,3	241,7	241,7	3,6%	0,0%
Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura en Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana - PROMECAFE	101,1	104,6	104,6	3,4%	0,0%
Apoyo al Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agrícola - SICTA	5,0	5,0	5,0	0,0%	0,0%
Apoyo al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe - CARDI	200,0	200,0	200,0	0,0%	0,0%
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para la Subregión Andina - PROCIANDINO	108,3	104,4	104,4	-3,7%	0,0%
Programa de Desarrollo Agroindustrial Rural para América Latina y el Caribe - PRODAR	121,4	123,5	123,5	1,7%	0,0%
Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola - SIHCA	148,3	150,6	150,6	1,5%	0,0%
Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Área Sur - PROCISUR	127,0	130,7	130,7	2,9%	0,0%
Desarrollo y Fortalecimiento de Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria en los Países del Cono Sur para Facilitar el Comercio Agropecuario Internacional - COSAVE	20,0	20,0	20,0	0,0%	0,0%
Apoyo al Comité Veterinario Permanente del Cono Sur - CVP	60,0	60,0	60,0	0,0%	0,0%
Apoyo al Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria - FONTAGRO	132,0	131,4	131,4	-0,5%	0,0%
Apoyo a la Comisión Trinacional de la Región Norte	0,0	50,0	50,0	-	0,0% 1/
Programa Cooperativo de Investigación y Tecnología para la Región Norte - PROCINORTE	126,6	126,6	126,6	0,0%	0,0%

Nota: Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estos Proyectos.

1/ Programa nuevo.

## Asignación del Fondo Regular para Programas Hemisféricos de Cooperación Técnica

(Miles de US\$)

PROGRAMAS HEMISFÉRICOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA	2007	2008	2009	VARIACIONES		
				2008/2007	2009/2008	
Programa Interamericano de Promoción del Comercio, los Negocios Agrícolas y la Inocuidad de los Alimentos	729,9	641,9	641,9	-12,1%	0,0%	1/
Apoyo al Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad	312,0	316,8	316,8	1,5%	0,0%	
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Sudamericanos - PROCITROPICOS	135,0	135,0	135,0	0,0%	0,0%	
Programa de Promoción de la Agricultura Orgánica	0,0	137,5	137,5	-	0,0%	2/
Apoyo a la Asociación Interamericana de Bibliotecarios, Documentalistas y Especialistas en Información Agrícola - AIBDA	4,0	4,0	4,0	0,0%	0,0%	
Programa Hemisférico de Apoyo a la Consolidación Técnica y Estratégica del FONTAGRO	30,0	30,0	30,0	0,0%	0,0%	
Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles	0,0	215,6	215,6	-	0,0%	2/
Iniciativa para las Américas en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	150,0	150,0	150,0	0,0%	0,0%	

1/ Disminuye un cargo de Personal Profesional Internacional. El Programa se atiende con tres Profesionales Internacionales y el apoyo de los Especialistas Regionales en Agronegocios (4) y Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (5).

2/ Programas nuevos.

Nota: Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estos Programas.

**Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica**  
**Asignación del Fondo Regular por Prioridad Estratégica (US\$)**

<i>Prioridad Estratégica</i>	Recursos Asignados del Fondo Regular							
	2008				2009			
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
<b>Promoción del Comercio y la Competitividad de los Agronegocios</b>	6.077.595	922.028	6.999.623	25,1%	6.077.595	922.028	6.999.623	25,1%
<b>Promoción de la Tecnología e Innovación</b>	5.447.350	574.368	6.021.718	21,6%	5.447.350	574.368	6.021.718	21,6%
<b>Promoción de la Sanidad Agropecuaria y la Inocuidad de los Alimentos</b>	5.079.565	935.620	6.015.185	21,6%	5.079.565	935.620	6.015.185	21,6%
<b>Promoción del Desarrollo de las Comunidades Rurales bajo un enfoque territorial</b>	3.672.195	710.207	4.382.402	15,7%	3.672.195	710.207	4.382.402	15,7%
<b>Promoción del Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y el Ambiente</b>	1.792.843	206.012	1.998.855	7,2%	1.792.843	206.012	1.998.855	7,2%
<b>Reposicionamiento de la Agricultura y la Vida Rural y Renovación de su Institucionalidad</b>	2.220.764	239.616	2.460.380	8,8%	2.220.764	239.616	2.460.380	8,8%
<b><i>TOTAL:</i></b>	24.290.312	3.587.851	27.878.163	100,0%	24.290.312	3.587.851	27.878.163	100,0%

**Notas:**

1. Los recursos totales del Fondo Regular del 2008 - 2009 se componen de los recursos de este Cuadro (Capítulo I) y de los destinados al Capítulo II: Costos de Dirección, al Capítulo III: Costos Generales y Provisiones y al Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento.
2. Prioridad Estratégica de Tecnología e Innovación incluye los aportes al CATIE (US\$ 1.000.000) y CARDI (US\$200.000)



**Prioridades Estratégicas de los Servicios Directos de Cooperación Técnica**  
**Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos**  
(Miles de US\$)

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS	2004		2005		2006		2007		2008		2009	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Comercio y desarrollo de los agronegocios / Promoción del comercio y la competitividad de los agronegocios	6.448,9	23,7	6.444,3	23,7	6.934,3	25,4	6.827,0	24,8	6.999,6	25,1	6.999,6	25,1
Tecnología e innovación / Promoción de la incorporación de la tecnología y la innovación para la modernización de la agricultura y el desarrollo rural	4.580,2	16,8	4.583,8	16,8	5.338,0	19,6	5.947,5	21,6	6.021,7	21,6	6.021,7	21,6
Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos / Promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos	5.252,2	19,3	5.258,2	19,3	5.280,9	19,4	5.955,9	21,7	6.015,2	21,6	6.015,2	21,6
Desarrollo rural sostenible / Fortalecimiento de las comunidades rurales bajo un enfoque territorial	5.203,5	19,1	5.191,1	19,1	4.709,0	17,3	5.432,7	19,8	4.382,4	15,7	4.382,4	15,7
Promoción del manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente	-	-	-	-	-	-	3.320,1	12,1	1.998,9	7,2	1.998,9	7,2
Reposicionamiento de la agricultur y la vida rural y renovación de su institucionalidad	-	-	-	-	-	-	-	-	2.460,4	8,8	2.460,4	8,8
Información y comunicación <sup>1</sup>	2.555,2	9,4	2.558,6	9,4	2.311,5	8,5	-	-	-	-	-	-
Educación y capacitación <sup>1</sup>	3.177,7	11,7	3.181,7	11,7	2.713,7	9,9	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>27.217,7</b>	<b>100,0</b>	<b>27.217,7</b>	<b>100,0</b>	<b>27.287,4</b>	<b>100,0</b>	<b>27.483,1</b>	<b>100,0</b>	<b>27.878,2</b>	<b>100,0</b>	<b>27.878,2</b>	<b>100,0</b>

<sup>(1)</sup> Estas Areas Estratégicas se incluyen en el PMP 2006-2010, como actividades transversales de apoyo a las seis Prioridades Estratégicas.

**Recursos del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor**  
**Programas Presupuesto 2007 y 2008-2009**  
(Miles de US\$ y %)

OBJETO DE GASTO MAYOR	APROBADO		PROPUESTA				VARIACIONES			
	2007		2008		2009		2008-2007		2009-2008	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
1. Personal Profesional Internacional	10.715,8	35,7	10.995,9	35,2	10.995,9	35,2	280,1	2,6	0,0	0,0
2. Personal Profesional Local y de Servicios Generales	7.494,5	25,0	8.114,5	26,0	8.114,5	26,0	620,0	8,3	0,0	0,0
3. Capacitación y Eventos Técnicos	909,0	3,0	929,2	3,0	929,2	3,0	20,2	2,2	0,0	0,0
4. Viajes Oficiales	1.790,8	6,0	1.888,4	6,0	1.888,4	6,0	97,6	5,4	0,0	0,0
5. Publicaciones y Materiales e Insumos	1.423,7	4,7	1.209,2	3,9	1.209,2	3,9	-214,5	-15,1	0,0	0,0
6. Adquisición de Planta, Libros, Equipo y Mobiliario	710,4	2,4	911,0	2,9	911,0	2,9	200,5	28,2	0,0	0,0
7. Servicios Generales	2.798,9	9,3	2.889,1	9,2	2.889,1	9,2	90,2	3,2	0,0	0,0
8. Consultorías y Transferencias	3.372,5	11,2	3.511,6	11,2	3.511,6	11,2	139,1	4,1	0,0	0,0
9. Otros Costos	784,4	2,6	818,8	2,6	818,8	2,6	34,4	4,4	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>30.000,0</b>	<b>100,0</b>	<b>31.267,6</b>	<b>100,0</b>	<b>31.267,6</b>	<b>100,0</b>	<b>1.267,6</b>	<b>4,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

**Composición de los Objetos de Gasto Mayor del Fondo Regular**  
(Miles de US\$ y %)

Objeto de Gasto Mayor / Composición Interna	2008		2009	
<b>1 Personal Profesional Internacional</b>	<b>10.995,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>10.995,9</b>	<b>100,0%</b>
Salarios	5.717,8	52,0%	5.717,8	52,0%
Beneficios y Otros Costos de Personal Internacional	5.278,0	48,0%	5.278,0	48,0%
<b>2 Personal Profesional Nacional y de Servicios Generales</b>	<b>8.114,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.114,5</b>	<b>100,0%</b>
Salarios	5.680,2	70,0%	5.680,2	70,0%
Beneficios y Otros Costos de Personal Nacional	2.434,4	30,0%	2.434,4	30,0%
<b>3 Capacitación y Eventos Técnicos</b>	<b>929,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>929,2</b>	<b>100,0%</b>
Capacitación del Personal	111,5	12,0%	111,5	12,0%
Eventos Técnicos	780,5	84,0%	780,5	84,0%
Material Didáctico	37,2	4,0%	37,2	4,0%
<b>4 Viajes Oficiales</b>	<b>1.888,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.888,4</b>	<b>100,0%</b>
Viáticos	1.227,5	65,0%	1.227,5	65,0%
Transporte	660,9	35,0%	660,9	35,0%
<b>5 Publicaciones y Materiales e Insumos</b>	<b>1.209,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.209,2</b>	<b>100,0%</b>
Publicaciones y Documentos	483,7	40,0%	483,7	40,0%
Materiales e Insumos de Oficina	640,9	53,0%	640,9	53,0%
Materiales para Proyectos	84,6	7,0%	84,6	7,0%
<b>6 Adquisición de Planta, Libros, Equipo y Mobiliario</b>	<b>911,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>911,0</b>	<b>100,0%</b>
Mejoras de Terrenos, Edificios e Inmobiliarios	54,7	6,0%	54,7	6,0%
Adquisición de Libros y Publicaciones	18,2	2,0%	18,2	2,0%
Adquisición de Equipo y Mobiliario	655,9	72,0%	655,9	72,0%
Adquisición de Vehículos	182,2	20,0%	182,2	20,0%
<b>7 Servicios Generales</b>	<b>2.889,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.889,1</b>	<b>100,0%</b>
Comunicaciones	866,7	30,0%	866,7	30,0%
Servicios Públicos	245,6	8,5%	245,6	8,5%
Reparaciones y Mantenimiento	664,5	23,0%	664,5	23,0%
Combustibles	202,2	7,0%	202,2	7,0%
Alquileres	895,6	31,0%	895,6	31,0%
Gastos Aduanales	14,4	0,5%	14,4	0,5%
<b>8 Contratos por Servicios y Transferencias</b>	<b>3.511,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.511,6</b>	<b>100,0%</b>
Consultorías Técnicas	1.541,6	43,9%	1.541,6	43,9%
Servicios de Apoyo	751,5	21,4%	751,5	21,4%
Auditoría Externa	94,8	2,7%	94,8	2,7%
Transferencia a Terceros	1.123,7	32,0%	1.123,7	32,0%
<b>9 Otros Costos</b>	<b>818,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>818,8</b>	<b>100,0%</b>
Seguros	564,9	69,0%	564,9	69,0%
Atenciones Oficiales	125,3	15,3%	125,3	15,3%
Homenajes y Galardones	23,7	2,9%	23,7	2,9%
Gastos Financieros	102,3	12,5%	102,3	12,5%
Varios	2,5	0,3%	2,5	0,3%
<b>TOTAL</b>	<b>31.267,6</b>		<b>31.267,6</b>	

*Cargos de Personal Financiados con el Fondo Regular  
Programas Presupuesto 1992 - 2009*

<b>AÑO</b>	<b>PPI</b>	<b>PPL</b>	<b>PSG</b>	<b>TOTAL</b>
1992	134	82	346	562
1993	134	79	344	557
1994	132	80	349	561
1995	132	81	312	525
1996	121	87	289	497
1997	117	95	285	497
1998	110	98	249	457
1999	103	101	247	451
2000	99	97	251	447
2001	99	97	251	447
2002	96	101	238	435
2003	93	120	221	434
2004	94	126	230	450
2005	94	126	230	450
2006	94	131	237	462
2007	94	131	227	452
2008	94	135	227	456
2009	94	135	227	456

**Nota: No incluye cargos financiados con Recursos Externos y TIN.**

**PPI: Personal Profesional Internacional**

**PPL: Personal Profesional Local**

**PSG: Personal de Servicios Generales**

**Proporción Correspondiente a cada País del Presupuesto Anual de Recursos Cuotas**  
**(Miles de US\$)**  
**2008 y 2009**

PAIS	UNIDADES COOPERACIÓN TÉCNICA			UNIDADES DIRECCION	COSTOS GENERALES Y PROVISIONES	TOTAL CUOTAS
	AMBITO NACIONAL	AMBITO REGIONAL	AMBITO HEMISFERICO			
BELICE	246,0	144,7	218,3	38,7	32,4	680,1
COSTA RICA	333,4	130,3	218,3	38,7	32,4	753,1
GUATEMALA	377,1	130,3	218,3	38,7	32,4	796,8
HONDURAS	337,0	130,3	218,3	38,7	32,4	756,7
NICARAGUA	351,0	130,3	218,3	38,7	32,4	770,7
PANAMA	337,0	130,3	218,3	38,7	32,4	756,7
EL SALVADOR	351,1	130,3	218,3	38,7	32,4	770,8
BARBADOS	370,0	90,4	218,3	38,7	32,4	749,8
SANTA LUCIA	125,3	90,4	218,3	38,7	32,4	505,1
ANTIGUA Y BARBUDA	125,3	90,4	218,3	38,7	32,4	505,1
DOMINICA	125,3	90,4	218,3	38,7	32,4	505,1
GRANADA	125,3	90,4	218,3	38,7	32,4	505,1
SAN CRISTOBAL Y NIEVES	125,3	90,4	218,3	38,7	32,4	505,1
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	125,3	90,4	218,3	38,7	32,4	505,1
GUYANA	326,0	90,4	218,3	38,7	32,4	705,8
HAITI	408,4	72,2	218,3	38,7	32,4	770,0
JAMAICA	392,1	103,4	218,3	38,7	32,4	784,9
BAHAMAS	236,0	72,2	218,3	38,7	32,4	597,6
REPUBLICA DOMINICANA	491,6	90,9	218,3	38,7	32,4	871,9
SURINAM	303,0	72,2	218,3	38,7	32,4	664,6
TRINIDAD Y TOBAGO	410,0	90,4	218,3	38,7	32,4	789,8
BOLIVIA	402,0	214,8	218,3	38,7	32,4	906,2
COLOMBIA	467,0	142,1	218,3	38,7	32,4	898,5
ECUADOR	450,0	142,1	218,3	38,7	32,4	881,5
PERU	448,2	142,1	218,3	38,7	32,4	879,7
VENEZUELA	511,7	142,1	218,3	38,7	32,4	943,2
ARGENTINA	571,0	193,6	218,3	38,7	32,4	1.054,0
BRASIL	833,0	193,6	218,3	38,7	32,4	1.316,0
CHILE	413,0	193,6	218,3	38,7	32,4	896,0
PARAGUAY	390,0	193,6	218,3	38,7	32,4	873,0
URUGUAY	406,0	193,6	218,3	38,7	32,4	889,0
CANADA	568,5	135,2	218,3	38,7	32,4	993,1
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	915,3	135,2	218,3	38,7	32,4	1.339,9
MEXICO	600,0	158,0	218,3	38,7	32,4	1.047,4
<b>TOTAL RECURSOS CUOTA</b>	<b>12.997,1</b>	<b>4.330,8</b>	<b>7.420,7</b>	<b>1.315,8</b>	<b>1.103,2</b>	<b>27.167,6</b>